



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 0765-2016-GRA/GR

Ayacucho, 24 OCT 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1377 Región Ayacucho Educación UGEL Sucre.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de Octubre 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1377 Región Ayacucho Educación UGEL Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (c)

**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA :309 GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE [001377]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable		Cargo		Estado de Envío
				TITULAR	SUPLENTE	Tipo	Denominación	
01 43078542	ASTOQUILCA	FOÑA	BORIS	TITULAR		DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01 40126700	ZARATE	ROJAS	JORAH	SUPLENTE		OTROS CARGOS	OPERADOR PAD	VERIFICADO
01 21570351	RAMIREZ	AYBAR	PERCY RAUL	SUPLENTE		OTROS CARGOS	ASISTENTE EN SERVICIOS DE EDUCACION Y CULTURA	VERIFICADO
01 26480082	OCHOA	GAMBOA	MAVLON RIGOBERTO	TITULAR		TESORERO	TESORERO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
 COORDINADOR (c)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba